DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 805.] BUENOS-AIRES, MARTES 4 DE FEBRERO DE 1834. [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD, NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

INTERIOR.

EL DIARIO.

EL EDITOR RESPONSABLE.

Hemos prometido al señor D. Estevan Moreno declarar, que este Sr. no ha tenido la menor parte en el artículo subscripto por los *Mil Porteños*. Cumpliendo aquella promesa, para exonerar al Sr. Moreno del cargo que parece dirijírsele hoy en un artículo comunicado que publíca la *Gaceta*, no faltamos al deber que reconocemos de reservar el nombre del verdadero autor de aquel artículo, ó de otro cualquiera de los que se nos remiten.

—

Hoy á las 10 de la mañana, la Policía hizo abrir la puerta del cuarto sito en la calle del 25 de Mayo número 15, que estando cerrado despues de tres dias, daba motivo á sospechar algun suceso desastroso. Efectivamente, se han encontrado dentro del cuarto dos mugeres degolladas, sin que hasta ahora se sepa quien es el autor de este atentado.

—

Publicamos á continuacion las renuncias que han hecho varios Sres. Diputados, y que, como ayer anunciamos, han sido admitidas.

Buenos Aires, 20 de Enero de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

M. H. SRES. REPRESENTANTES.

El que subscribe ha visto con sorpresa en uno de los diarios, la *Gaceta Mercantil*, no haberse hecho lugar á su reiterada renuncia por no dirijirse en forma á V. H. Mas sin faltar á los altos respetos que le son debidos, le será al infrascripto permitido esponer, que la nota à que se contrahe esta resolucion, como que era en respuesta á la que el Secretario de V. H. le dirijió de órden del Sr. Presidente de la Sala, á fin de que compareciese á prestar el juramento de su recepcion al cargo de Representante, la creyó consiguiente á los tèrminos de comunicacion adoptados al efecto, y como un acto de civilidad que no le era permitido omitir. Pero si aquel motivo causare el inconveniente que V. H. ha tenido para no hacer lugar á su exoneracion, por la presente reitera las repetidas y fundadas razones que ha manifestado en sus dos anteriores renuncias, y tercera nota pasada al Secretario contestando á la espresada invitatoria, y à sù consecuencia pide á V. H. se sirva darlo por separado del cargo de Representante: así lo espera de la rectitud y tino que presiden las liberaciones de V. H.

Miguel Marin.

—

MUY H. S. DE REPRESENTANTES,

El ciudadano infrascriro tiene el honor de esponer á V. H. que habiendo sido llamado al servicio de la Legislatura en las elecciones de 24 de Noviembre del año anterior, se vió en la imperiosa necesidad de representar á V. H. en el mes próximo pasado la poderosa excepcion que le asistia para escusarse de aceptar el cargo de Representante, implorando consiguientemente de vuestra soberana equidad se sirviese exonerarlo de él.

La escepcion consistia en el delicado cargo de la Magistratura que se hallaba ejerciendo, que iba á ser gravado en el presente año con uno de los Juzgados particulares, que anualmente rolan entre los vocales de la Cámara de Justicia; y cuyo exacto desempeño no le dejaba mas tiempo disponible, que el necesario para los desahogos conservadores de la vida: de manera que el tiempo que ahora se le exijia destinar al servicio de la Legislatura, ó habia de obtenerlo perjudicando el consagrado á las atenciones de la Magistratura, ó disminuyendo el necesario á la conservacion de la vida, cuando lo primero era incompatible con la voluntad espresa de la Provincia al exijirse en su nombre al esponente el juramento que ha prestado al recibirse del empleo, y lo segundo lo era con los derechos naturales de los Ciudadanos, que el pacto social proteje, y conserva.

El esponente ha tenido el sentimiento de saber que V. H. no se ha dignado hacer lugar á su escusacion, de cuyas resultas ha sido invitado por el Sr. Secretario de órden del Honorable Sr. Presidente á recibirse del cargo. Pero no pudiendo resistir al íntimo convencimiento en que se halla de serle imposible atender simúltáneamente á uno y otro servicio, conservando su crédito de buen servidor de la Patria, sin acabar de destruir su constitucion ya cansada, se vé nuevamente forzado á suplicar á V. H. se digne reconsiderar la ecepcion que tiene alegada, con las circunstancias que concurren en su persona á efecto de que en su vista y convencimiento pueda acceder á la exoneracion solicitada, que sumisamente reitera.

Una de las circunstancias particulares que concurren en el esponente es su constitucion física. El está relacionado con diversos profesores de medicina, tanto nacionales como estrangeros; y cuantas veces se vé con ellos, otras tantas les oye el amistoso consejo de ejercicio, y mucho ejercicio. ¿Y cómo, despues de este convencimiento de los riesgos con que la vida sedentaria amenaza á su vida, puede prestarse á una nueva obligacion, que á las muchas horas de vida sedentaria á que lo obliga cada dia su empleo, agrega otras tantas en la mayor parte del año, sin dejarle lugar al plan metódico de los ejercicios que le son indispensables para vivir?

Otra de esas circunstancias, Sres. Representantes, es la de los años, que ha empleado el esponente desempeñando esa carga pública, á que hoy nuevamente se le llama. Desde el año 13 hasta mediados del 15 sirvió en la Asamblea Constituyente: desde el año 17 hasta el 19 sirvió en el primer Congreso Nacional: fué Diputado en las Juntas Provinciales que se instalaron en el año 20, desde Febrero hasta Mayo, y desde Setiembre hasta el año 21: lo fué en la del 25: fué Diputado del segundo Congreso Nacional en el año 26, hasta que se separó sancionada la ley de la Capitalizacion de esta Ciudad: y lo ha sido últimamente en las Legislaturas del año 30 y 31. Tal vez el tiempo que desde su juventud ha empleado en estos servicios es la causa de que hoy necesite ocuparse esclusivamente de la jadicatura y de su estudio, como lo alegó en su representacion anterior, para desempeñarse con la exactitud que corresponde; y es tambien una razon de su diferencia con otros Sres. Diputados.

Así queda manifiesto, que no es ningun motivo innoble, no es falta de patriotismo, lo que ha impulsado al esponente á su primera renuncia, y á esta insistencia en ella. Eslo sí el convencimiento íntimo, que deja espuesto en el párrafo tercero; y por lo tanto espera se servirá V. H. resolver esta solicitud en conformidad de la súplica allí mismo espuesta. Buenos Aires, enero 22 de 1834.

M. H. S.

Vicente Lopez.

—

Buenos Aires, enero 29 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

HONORABLES REPRESENTANTES.

Cuando elevé mi primera renuncia del distinguido cargo de Representante á la undécima Legislatura con que me honró la Provincia, hice presente la incompatibilidad de desempeñar á un mismo tiempo las funciones de tal, y las que eran anejas al servicio militar que prestaba entónces al frente del cuerpo de Defensores. Y aunque este ha cesado en la actualidad, se me ha recargado con otro mas aventajado en contraccion y molestia nombrándoseme Defensor de pobres y menores: de modo que mi situacion personal en nada se ha aliviado, como á primera vista pueden juzgar los Sres. RR.; á cuya conciencia apelo.

Por estas razones poderosas, y difiriendo al pronunciamiento de la H. Sala de 28 del corriente, es que me veo compelido á reiterar la formal renuncia del cargo de Representante; esperando confiadamente de la justicia y discrecion de ese H. C. que me será admitida, pudiendo de este modo ser integrado el sufragio de la Provincia.

Dios guarde muchos años á los Sres. RR.

FELIX DE ALZAGA.

—

Buenos Aires, 29 de enero de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

HONORABLES REPRESENTANTES:

Cuando en el mes de diciembre próximo pasado me ví precisado á solicitar de V. H. me concediese dos meses de licencia para reparar mi salud, calculé que este espacio de tiempo seria suficiente al objeto indicado; y como V. H. tuvo á bien no acceder á mi peticion, me dirijí oficialmente al Sr. Presidente de la H. Sala, con fecha 23 del mismo mes, haciéndole presente que me hallaba siempre en el caso de no poder asistir á las sesiones; y esto á fin de que no se estrañase mi inasistencia: bien que, al mismo tiempo, me propuse concurrir siempre que la preindicada causa disminuyese algun tanto; y efectivamente así lo he practicado presentándome en la Casa de RR. en distintas ocasiones, de las que solo dos ó tres hubo sesion.

Pero mi dolencia no ha desaparecido todavía: ella consiste en una oftalmia que se ha hecho habitual, y me afecta hace nueve meses consecutivos.—Yo no puedo desentenderme de un mal de esta naturaleza; y por otro lado los facultativos me han prescripto un régimen de reposo con abstraccion de todo trabajo mental; y acostumbrado á ser exácto y celoso tambien, en el cumplimiento de mis deberes, me veo en la necesidad de ocurrir de nuevo ante V. H., solicitando se digne admitir mi espontánea renuncia del cargo de Representante; porque imposibilitado, como estoy por ahora, para asistir á las sesiones de la H. Sala interin no desaparezca la causa que he manifestado, no encuentro otro arbitrio para atender al recobro de mi salud, y evitar el juicio que pudiera formarse de mi inasistencia involuntaria.—Tengo el honor de hacerlo asi presente á V. H., que en casos idénticos y repetidos se ha dignado hacer lugar á iguales solicitudes de otros Sres. Diputados.

Dios guarde á V. H. muchos años.

TOMAS DE IRIARTE.

—

Buenos Aires, Enero 30 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Hace renuncia del cargo de Representante de la Provincia.

HONORABLE JUNTA.

El infrascripto Representante de la Provincia, se vé forzado hoy á separarse del honroso destino con que lo distinguió el voto de sus conciudadanos—Circunstancias las mas agravantes lo han inducido á adoptar un expediente, que resisten los deseos de su patriotismo. Tales son el estado decadente de su salud, causado por sucesos desgraciados en su familia, á cuya reparacion debe atender, y la conciencia de sus ningunas aptitudes para ocupar un puesto, en que debe colocarse un ciudadano de luces, máxime en los momentos de haberse de ventilar los negocios mas vitales.

Traicionaria el suscripto sus sentimientos, si no se expresase ante los Honorables Representantes con esta franqueza. El anhela al bien de su patria; desea verla constituida sobre las base sólida de las leyes, y no le es costoso inmolar los estímulos del amor propio, al conocer que su cooperacion no puede ser tan eficaz, cual se necesita, en la discusion de asuntos que vàn á decidir de la suerte de la Provincia. Por tales motivos, pues, es urgido á hacer, como en efecto hace, renuncia del cargo de Representante; é implora la consideracion de la Honorable Sala á fin de que se sirva admitirla.

Dios guarde á los H. R. muchos años.

Lorenzo Lopez.

—

Buenos Aires, Enero 31 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

SEÑORES REPRESENTANTES.

La vuelta á mis tareas escolares me impone el deber de consagrarme á la instruccion de una preciosa porcion de nuestra juventud. En este año, mi contraccion debe ser doble por circunstancias estraordinarias. El tiempo que á ello debo dedicar no puedo quitarlo á mi trabajo profesional, porque á él (como mi único medio de subsistencia) está ligado el cumplimiento de deberes imprescindibles. Me encuentro pues en la imposibilidad material de asistir á las sesiones; y por ello hago formal renuncia del cargo de Diputado. Espero que los Sres. Representantes me harán la justicia de creer que cuando me he decidido á dar este paso, ha sido porque es invencible el espresado inconveniente; y si (como no lo espero) la H. Sala no accede á mi solicitud, aseguro que seré un miembro inútil; pues apesar de mis deseos, no podré asistir á las sesiones.

Dios guarde á los Sres. RR. muchos años.

DIEGO ALCORTA.

Extracto de periódicos extrangeros.

—

ESPEDICION FRANCESA CONTRA BUGIA.

—

Estracto del parte del Sr. Capitan de Fragata PARCEVAL, *Comandante de la fragata la* Victoria, *dirigido al Sr. Ministro de Marina y Colonias.*

A bordo de la *Victoria*, fondeadero de Bugia, octubre 2 de 1833.

ALMIRANTE:

Hemos completamente logrado; Bugia queda en nuestro poder.

Los marineros de la Division, cuyo mando se ha V. S. dignado confiarme, han dado pruebas señaladas de celo, inteligencia y bravura.

Despues de todas las contrariedades posibles de navegacion, he podido aterrarme al Cabo Carbon, en la noche del 28 al 29 de setiembre, con los 16 buques reunidos de la Division.—La *Victoria* estaba el 29, á las cuatro de la mañana, á tiro de fusil del fuerte Boukah.

Si los vientos no hubieran venido entonces del fondo de la ensenada, podiamos fondear ántes del dia, y verificar el desembarque, sin disparar un tiro.

Pero quedaba reservado á los Capitanes de los buques de esta espedicion el señalar su sangre fria y su habilidad por la precision de sus maniobras, tomando, bajo el fuego del enemigo, las posiciones que les habia designado.

Hemos, pues, bordeado con una brisa muy escasa para tomar dichas posiciones. La *Victoria*, mas favorecida por el viento, pudo anclar la primera, á las 7 de la mañana, por 20 pies de agua, y en medio del fuego de cinco fuertes. Entonces, despues de cargadas nuestras velas, empezamos tambien á tirar.

A eso de las 7 y media, la *Circé* y la *Ariane*, han podido sostenernos, aunque maniobrasen. A las ocho anclaron estos dos buques así como el *Cygne*, que por su poco calado pudo atacar lateralmente el fuerte de la Casbah, desembarazando la playa; sucesivamente tomaron sus posiciones la *Durance*, *l'Oise* y la *Caravana*.

A las 8 y media el fuego del fuerte habia casi cesado. A esta hora mandé poner al agua las embarcaciones y bajar las tropas.

A las 9 cerca de 1000 hombres estaban en movimiento para desembarcar, y el General Trezel á su cabeza. El fuego de los buques cesó, y las tropas se arrojaron á tierra donde soportaron un vivo fuego á boca de jarro. La posicion alta de Bugia, las barrancas cubiertas de árboles que dividen la ciudad hasta la playa, habian permitido á muchos árabes aproximarse, sin ser sentidos, hasta la inmediacion del desembarcadero; pero en pocos minutos nuestras tropas se precipitaron al paso acelerado sobre las alturas, las que ocuparon así como los fuertes. Tres marineros desarmados fueron

los primeros que plantaron allí nuestro pavellon.

Entretanto los Kaibales bajaron en masas de las alturas vecinas. Inteligentes para aprovecharse de las dificultades del terreno, atacaron nuestras posiciones con un encarnizamiento hasta hoy dia inusitado entre ellos.

Nuestras tropas diseminadas en una diversidad de puntos, ya no bastaban para sostener semejantes ataques.—A solicitud del Sr. General Trezel, mandé 200 marineros de las compañias de la *Circé* y *Ariane* al mando del Teniente de Marina Laguerre.—Este refuerzo fué sumamente apreciado por el General Trezel.

Esta jornada sangrienta nos ha costado muchos valientes soldados. Mas de 60 hombres han sido inutilizados, de los cuales hay 20 muertos. Once marineros de la division han sido tambien heridos, 5 de la *Victoria*, 3 de la *Circé*, 2 de la *Ariane* y 1 de la *Durance*.

Merecen elogios todos los marineros á quienes tengo el honor de mandar. Debo, sin embargo, Almirante, señalarle el jóven y bizarro Capitan Dubourdieu; el Capitan de fragata Leray.—La *Circé*, al mando del Capitan de fragata Ferrin, es el buque cuyo fuego ha sido siempre el mas sostenido y acertado.—*Siguen los nombres de otros marineros.*

Del 30 de setiembre.

La audacia de los Kaibales aumenta con su número; toda la noche y dia, nuestras tropas no han cesado de pelear.

La compañía del *Cygne* se ha distinguido bajo las órdenes de los oficiales Wailli y Devoulx.

He mandado salir la *Circé* para Argel á fin de anunciar la ocupacion de Bugia y pedir un refuerzo indispensable.

1.° de octubre.

Un ataque vigoroso de seis tribus acaba de tener lugar sobre los puntos principales, adentro de la ciudad....He mandado 120 marineros mas de la *Victoria* á las órdenes de los oficiales Sifferman y Martin, y 30 de la *Caravane*, al mando del oficial Dol.—Tenemos en tierra 300 marineros y 120 quedan á bordo en caso de urgencia.

El General Trezel que se halla siempre donde hay mas peligro, puede aprecias mejor que cualquiera, la comportacion de nuestras compañías, que han sido desembarcadas.

El ataque que este oficial general aguarda para mañana, pudiendo ser muy sério, y visto el estado, de fatiga de nuestras tropas, he diferido de un dia la salida del *Cygne*.

El General acába de ser herido de un balazo en lá pierna.

2 de octubre.

El dia se ha pasado tranquilamente.—Los Arabes han perdido ayer mucha gente, y sin duda van á parar sus ataques. Entretanto se fortifican los puntos mas vulnerables.—La presencia del *Cygne*, ya no parece indispensable, y lo voy á despachar para Toulon.

Desde hoy se puede mirar como asegurada la posesion de Bujia; la marina hallará en este punto uno de los mejores fondeaderos de la costa de Africa.

Francfort, octubre 25.—Se piensa que los preparativos militares de la Francia exigen precauciones de parte de la confederacion germánica y que se vá á formar un ejército de observacion en las fronteras, en contestacion á igual medida de la Francia.

La asamblea de los Estados de Cassel ha resuelto á la unanimidad la emancipacion de los judíos.

—

Entre los decretos publicados por la Gaceta de Madrid del 22, la Regente ha nombrado á D. Francisco Javier de Burgos al ministerio de Gobierno, en reemplazo del Sr. de Ofalia, designado en el testamento del Rey para ser el Secretario del Consejo de Gobierno. Este mismo decreto encarga al mismo Ministro trabajar ántes de todo en la organizacion del reino.

El Sr. Burgos, distinguido por sus conocimientos en materia de finanzas y de economía política, pertenece, como se sabe, al partido dicho de los francesados.

—

POLICIA.

Multas impuestas por la Policía, desde el 16 al 31 del pasado Enero.

Por el comisario D. Lorenzo Laguna.

A D. José Gonzalez por falla en el pan. 250

A D. Juan Delgado por idem. 250

A D. Francisco Magliony, por id. 250

Por el comisario D. Diego Ruiz.

A D. Francisco Lebrero, por falla en el pan 250

Por el comisario D. Ciriaco Cuitiño.

A Zacarias Quiñones, por juegos prohibidos. 50

Juan Barrios, por id. id. 50

Julian Lacasa, por id. id. 50

Santiago Piñero, por id. id. 50

Por el comisario D. Manuel Insua.

A D. Josè Alvarez de Silva 50 $ por no haber dado parte á la Policía de un sugeto que alojó en su casa, mitad para el comisario 25

A D. Domingo Nesly, por galopar por las calles. 20

Por el comisario D. Matias Robles.

A D. Juan Luis, por haber alquilado un cuarto de su propiedad sin dar parte al alcalde, 2 meses de alquiler 32 pesos, entregados al denunciante

A D. Angel arini, por haber mudado de casa sin dar cuenta al alcalde, pagó 50 pesos, entregados al denunciante.

Angel Pialle, por haber tenido trato de compra con un liberto de menor edad 25

D. Diego Arana, por no haber dado parte al alcalde de haber alquilado un cuarto de su propiedad, fué multado en dos meses de su alquiler, cuya multa se entregó íntegra al denunciante.

Por el comisario D. Pedro Chanteiro.

Decomisó un cuero vacuno á D. José Maria Miranda, por no venir en guio, y despues de transcursado el mes de la públicacion de las marcas, fué vendido en 15 pesos.

Distribucion.

Al denunciante	5
Al aprensor	5
Introducidos en tesoreria	5

El mismo descomisó 6 mas á D. Manuel Rodriguez, 2 por estar contra herrado con varilla y los 4 por venir fuera de guia, y se vendieron á 15 pesos.

Distribucion.

Al denunciante	30
Al aprensor	30
Al Fisco	30

Por el comisario D. Pablo Chavarria,

A D. Domingo Fernandez, por no haberse presentado à su llegada á la Policía 25 pesos, mitad para el comisario. 12 4

El comisario del Mercado del Sud D. Hilario Avalos, decomisó 39 cueron vacunos en la forma siguiente, por haber infringido los introductores los decretos vigentes.

En Dic. 27 de 1832, á D. Vicente Gonzalez.	6
Enero 22 de 1833, à D. Juan José Benites.	7
Marzo 2 de idem, á D. Pedro Cordova.	5
Id. 29 de id., à D. Waldo Lopez.	12
Id. 30 de id., á D. Blas Dias.	1
Setiembre 10 de id., á D. Antonio Lunt.	1
Id. 17 de id., á D. Pedro M. Cartell.	6
Id. id. de id., á D. Cruz Desa.	1
	39

Y han sido vendidos en esta fecha á 17 pesos uno.	624
Entregados al comisario	416
Introducidos en tesoreria	208

El ex Juez de Paz de Flores D. Martin Farias, ha dado duenta de las siguientes multas impuestas en aquel partido y entregados al cura á beneficio del templo.

A Da. Dolores Almagro, por falla en el pan de su establecimiento	250
A D. Tomas Arnaes, por tener fallas las pesas	100
Manuel Mateo Silva, por id.	50
Bartolo Vivot, por id.	50
Ignacio Vivas, por id.	50
Juan Rodriguez, por id.	25
Multas por juegos prohibidos.	
Mateo Romero	25
Tomas Gutierrez,	25
Juan Manuel Rios,	25
Juan Eugenio Arias,	25
Manuel Ortiz,	25
Bonifacio Moreno, por falla de 3 libras en media arroba de carne	30
	680

El Juez de Paz de San Isidro, D. Henrique Nuñez, impuso la multa de 12 pesos á D. Faustino Ximenez, por haber muerto un animal vacuno sin el correspondiente permiso, los que entregó al cura del pueblo á beneficio del templo.

Febrero 1.° de 1834.

Está conforme,—

Bernardo Victorica.

SOCIEDAD FILANTROPICA.

—

En consecuencia del remate promovido por la Comision encargada del Hospital General de Hombres, que tuvo lugar el 30 del pasado, se recibieron las propuestas siguientes—

PRIMERA.

Propuesta para la subministracion del pan en el Hospital General de Hombres.

En cada cien pesos de pan, de buena calidad y peso completo, rebajo veintidos pesos en favor del Hospital El precio es á razon de siete reales peso, y para mayor claridad digo que daré un veintidos por ciento en cada cien pesos, á favor del Establecimiento.

Nicolas Folguera. (Admitida.)

—

SEGUNDA.

A consecuencia de los avisos públicos que ha hecho insertar en los periódicos de esta capital, la Comision de la Sociedad Filantrópica, encargada de los Hospitales de Hombres, sacando á remate, para el dia de la fecha, varias artículos de consumo, el infrascripto propone lo siguiente—

Que subministrará el pan diario que se consuma, haciendolo de superior calidad, y llevándolo á entregar de su cuenta, á los puntos que se le designen; al precio de seis y tres cuartillos reales el peso; mas haciendo el pan comun y ordinario, como generalmente se hace el que hoy dia se dá al Público, lo hará al precio de cinco y tres cuartillos reales el peso; debiéndosele pagar su importe semanalmente.

Julian Panelo.

—

El que subscribe se compromete á dar la arroba de velas de baño de la mena que se pida, por el precio de catorce y medio pesos, por el término de los tres meses, febrero, marzo y abril, segun los avisos de los Diarios; el pago será al vencimiento de cada mes.

Francisco Dozo y Ca. (Admitida.)

—

Me comprometo á entregar la leña que necesite el Hospital por el término de tres meses, al precio de treinta pesos carretada, de seis cuartas de alto y doce de largo Siendo de la obligacion de la casa mandar un hombre de su satisfaccion para que tome razon de la medida de la leña á bordo del buque, así como de la mia poner el buque donde mejor convenga al carretillero. Será de cuenta de la casa pagar y tratar al carretillero que debe conducirla al Hospital. Pondré el buque en Puerto Piojo, Riachuelo ó Barracas, en cualquiera de estos que mejor convenga á beneficio del menor flete para la casa y mejor comodidad del acarreador.

Custodio José Moreira. (Admitida.)

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado en el dia 1 y 3 del corriente.

D. Pedro Alegre, Santos Lugares, 21 fanegas trigo.

D. Teodoro Colman, Guardia de Lujan, 38 cueros vacunos, 28 docenas cueros de carnero, 10 arrobas sebo, 115 astas.

D. Simon Pereyra, Flores, 30 fanegas trigo.

D. José Hilario Pardo, Pilar, 48 docenas cueros de carnero, 30 fanegas cebada.

D. Francisco Rodriguez, Monte, 64 fanegas maiz.

D. Isidro Jurado, Tapalquen, 148 cueros vacunos, 50 id. de potro, 8 arrobas crin, 200 astas.

D. Pedro Rodriguez, San Vicente, 18 docenas cueros de carnero, 60 arrobas lana.

D. Antonio Oliden, Monte, 12 cueros vacunos, 2 id. de potro, 36 docenas cueros de carnero, 20 arrobas sebo, 2 id. crin, 100 astas.

D. Fernando Torres, Matanza, 12 cueros vacunos, 24 astas.

D. Basilio Cufré, Santos Lugares, 24 docenas cueros de carnero.

D. Mariano Lopez, Monte, 28 cueros vacunos.

D. Hilario Gonzalez, Tapalquen, 3 cueros vacunos, 306 id. de potro.

D. Nicolas Torrillas, Moron, 33 fanegas cebada.

D. Juan Antonio Gorosito, Navarro, 2 cueros vacunos, 80 fanegas trigo.

D. Juan José Pedernera, Moron, 6 docenas cueros de carnero, 1 arroba grasa.

D. Cruz Valor, Matanza, 7 fanegas cebada.

D. Felix Castro, Moron, 10 fanegas cebada.

D. Alberto Pobeda, Id., 25 arrobas sebo.

D. Fernando Almada, Santos Lugares, 15 fanegas trigo.

D. Eugenio Casas, Lobos, 48 docenas cueros de carnero, 1 arroba crin, 10 id. lana, 21 astas.

D. Francisco Morales, id., 80 fanegas trigo.

TOTAL.

Cueros vacunos	243
Id. de caballo	358
Cueros de carnero, (doc.)	208
Arrobas de grasa	1
Id. de sebo	55
Arrobas crin	11
Id. de lana	70
Fanegas maiz	64
Id. de cebada	80
Id. de trigo	226
Astas	460

Movimiento estadístico del Hospital General de Hombres en el mes de Enero.

Existencia el 1°. de dicho mes	261
Entraron	142
Salieron	166
Muertos	28
Existencia el 31 de Enero	209

Hospital Militar.

Existencia el 1°. de Enero	51
Entradas	112
Salidas	98
Muertos	3
Existencia el 31 de Enero	62

ESTADOS DE LOS HOSPITALES.

Dia 3.

DE HOMBRES.

Entraron	5
Salieron	7
Muertos	1
Existentes	202

DE MUGERES.

Entraron	Sin novedad
Salieron	
Muertos	
Existentes	

HOSPITAL MILITAR.

Entraron	4
Salieron	2
Muertos	1
Existentes	58

PRECIO DEL TRIGO.

—

Mercado del Oeste, Enero 31 de 1834.

D. Matias Vega, Navarro, 20 fanegas á 14 pesos, compradas por D. Enrique Paez, revendedor.

D. Juan Rosa Cáceres, Moron, 4 fanegas á 20 pesos, compradas por D. Bartolo Pons, fidelero.

D. Damasio Agüero, Moron, 12 fanegas à 17 pesos, compradas por D. Bartolo Pons, fidelero.

D. Estanislado Vega, Santos Lugares, 12 fanegas á 23 pesos, compradas por D. Manuel Molinares, acopiador.

D. Teodoro Baigorri, Pilar, 15 fanegas á 19 pesos, compradas por D. Nicolas Folgueras, panadero.

D. Gregorio Duarte, Santos Lugares, 27 fanegas á 17 pesos, compradas por D. Domingo Sabiñon, acopiador

D. Francisco Burgueño, Moron, 22 fanegas á 16 pesos 6 rs. compradas por D. Jorge Belmol, acopiador.

Nota.—El trigo de pan vendido en esta fecha, pertenecen à la clare regular é inferior.

Manuel Garcia.

—

Mercado del Oeste, Febrero 1.° de 1834.

D. Teodoro Benites, Pilar, 14 fanegas á 18 pesos, compradas por D. Antonio Ruiz, revendedor.

El mismo Benites, á dicho Ruiz, 14 fanegas á 17 pesos.

D. Teléforo Terrada, Pilar, 9 fanegas á 18 pesos, compradas por D. Pedro Casin, panadero.

D. Luciano Vera, Navarro, 54 fanegas á 20 pesos, compradas por D. Pablo Soriano acopiador.

D. Francisco Rocha, Villa de Lujan, 72 fanegas á 28 pesos, compradas por D. Manuel Abrego, revendedor.

D. Manuel Rodriguez, Navarro, 5 fanegas á 20 pesos, compradas por Da. Dolores Almagro, panadera.

D. Justo Ibarra, Guardia de Lujan, 40 fanegas á 20 pesos, compradas por D. Enrique Paez, revendedor.

D. Pedro Alegre, Santos Lugares, 20 fanegas á 22 pesos, compradas por D. Manuel Molinares, acopiador.

D. Luciano Acosta, San Isidro, 15 fanegas á 16 pesos, compradas por D. Nicolas Maciel, revendedor.

D. Matias Córdoba, Lobos, 54 fanegas á 19 pesos con 4 reales, compradas por D. Francisco Maglione, panadero.

Nota—El trigo que en esta fecha se ha vendido, pertenece á las clases, superior, regular é inferior.

Mauuel Garcia.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 1.°

3.ª PUBLICACION.

D. Andres Viret, su esposa, 2 hijos, Entre-Rios.
Luis Rafite, id.
Flora Ramos de Belgrano, una hermana y una hija, Banda Oriental.
Miguel Villanueva, id.
Dominga Gonzalez de Lares, una hermana y una hija, id.
Agustin Ocampo, id.
Nicolas Bustos, su esposa, Córdoba.
Rufina Rodriguez, Paraná.
Pedro Sagari, id.
Fermina Pose de Velez, 2 hijas, Mercedes.
Guillermo Livingston, Vacas.
Tomas Carlisle, Janeiro.

DIA 3.

2.ª PUBLICACION.

D. José Luis Arenas, Montevideo.
Pascual Bustos, id.
Lucas Stewart. id
José Perez, negro esclavo, id.
Carlos Laplaza, id.
Maria de los Remedios Julianes, Rio Janeiro.
Angel Iturralde, Banda Oriental.
Domingo Facio, Mercedes.
Antonio Facio, id.

DIA 4.

1.ª PUBLICACION.

D. Exequiel de la Iglesia, Banda Oriental.
Manuela Garrido, id.
José Herbron, Montevideo.
Francisco Vidal, id.
Juana de Altar, 1 hija, Entre-Rios.
Juan P. Chacon, con arria, y 8 peones, despachada por Borbon, Lamarca y Ca., Mendoza.

ESPECIES METALICAS.

FEBRERO 3.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de oro..............	124			
——Patrias..............	120	4		
Pesos fuertes..............	7	4½		
——Patrios	7	3		
Macuquino..............	7	3		
Cambio sobre Inglaterra de...	7⅘		7⅚	
Fondos públicos del 6......	50	4		
Acciones de Banco..........	135			

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS MUERTOS EL DIA 3.

Parroquia del Pilar.
Juan Patria, 25 años moreno.
Parroquia de San Nicolas.
Luisa Arias, 40 años.
Un párbulo arrojado.
Parroquia de la Piedad.
Un párbulo arrojado.
Parroquia de Monserrat.
Fetrona Peñalva, 40 años parda.
Parroquia de San Telmo.
Julian Negreta, párbulo.
Nicolas N. ahogado, remitido por la segunda Seccion.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 4.

á D. Santiago Traberso, Corrientes 24.
1 cajon con 13 libras seda joyante.

á D. C. Brest, Maypú 12.
12 cajones marroquines; 5 id. becerros; 20 fardos papel.

á Rodriguez y hermanos, Belgrano 105.
48 pipas vino carlon.

á Alejandro Martinez, Belgrano 65.
2 pipas vinagre; 2 barriles almendras.

à Rezubal y hermanos, Catedral 94.
4 barricas garbanzos.

á D. Pedro Plomer, Plata 46.
250 bolsas trigo.

á Zimerman Fracier y Ca., Belgrano 66.
4 pipas vino carlon; 3 medias id. id.; 2 cuarterolas aguardiente; 11 bocois y 8 cajones tabaco; 199 cajones cohetes; 29 cuñetes rapé.

á D. Martin Regunaga, Plata 121.
45 bolsas arroz; 30 id. fariña; 10 id. café.

á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
47 barricas azucar; 9 fardos pavilo; 18 bolsas azucar.

á D. José Gestal, Victoria 150.
1 cajon guitarras; 1 id. seda joyante; 1 id. velos de punto negro.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Corbeta de guerra norte-americana *Natches*, del Janeiro y Montevideo.

HA ANCLADO.

Un bergantin ruso, del Rio Grande y Montevideo, con efectos secos, á la orden.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Lanchon *San Juan*, de San Pedro—á su patron y dueño D. Felipe Rosa, 500 astas, 30 docenas cueros de carnero, 14 cueros vacunos, 80 fanegas cebada.

SALIDA.

Zumaca nacional *Providencia*, capitan Don Manuel Pereti, despachada para Bahia Blanca, conduciendo carga del Estado.

HAN ABIERTO REGISTRO.

El bergantin norte-americano *Charles*, para Boston, por sus consignatarios Dorr Reinck y Lees, Paz 28.

EXPORTACION DE CABOTAGE.

A Soriano—Por D. Francisco Fragatiña, 1 y media docenas recados, 2 id. sobre cinchas, 1 cuja con cortinado, 2 arrobas pavilo, 2 barricas harina, 1 id. cigarros, y varias menudencias. Importe 2040 ps.

A Soriano—Por don Manuel Green, 152 fanegas sal—Importe, 1520 ps.

A las Vacas—Por don Pedro Gutierrez, 6 recados de medida, media decena cinchas de lana, 5 piezas irlandas, y varias frioleras—Importe, 446 ps.

A San Nicolas—Por don Teodoro Reissig, 6 barricas azucar, 2 bolsas papel, 4 cajones dulde, 2 quintales felástica, 3 cuñetes con 20 arrobas tabaco, 1 fardo 6 recados, 5 gruesas naipes finos, 4 resmas papel fino, 2 docenas medias de algodon, 1 id. id. de seda, 4 id. botines, 20 libras hilo de ovillo, y varias menudencias. —Importe, 3837 ps.

A Bella Union—Por don Martin Regúnaga, 4 piezas bayeta, 5 id. zarazas, 19 id. lienzo, 20 pañuelos fleco de lana, 1 pieza bayeta de lana, 10 barricas galleta, y varias frioleras. —Importe, 3,028 ps.

Al Baradero—Por D. Antonio Callare, 3 tercios yerba, media pipa vino carlon.—Importe, 531 ps.

A San Nicolas—Por D. Martin Regúnaga, 70 fanegas sal, 6 piezas arpilleras.—Importe, 1780 ps.

A San Nicolas—Por D. Manuel Agulla, 8 barricas azucar, 600 yardas bramante, 10 piezas zarazas—Importe, 1665 ps.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA LIVERPOOL—Saldrá el bergantin ingles *Sultana*, el 5 á las 6 de la mañana.

PARA EL JANEIRO—Saldrá la polacra sarda *San Josè* el 5.

BUQUES A LA CARGA.

Se fleta.

El bergantin americano MONT GOMERY, su capitan Joseph Nickerson, de Filadelfia, del porte 142 toneladas, forrado y clavado en cobre, figura A. I. en lo de Lloyd, y es en todos respectos un buque muy conveniente tanto para cargar, como por su marcha. Ocúrrase á los consignatarios Zimmerman Frazier y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos.

30 8s

NUEVA YORK Y BOSTON.

La hermosa barca americana TALENT, su capitan Guillermo Cotting, forrada y clavada en cobre, A. I. se halla actualmente cargando, y admitirá flete para cualesquiera de dichos puertos. Ocúrrase á Zimmerman Frazier y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.

30 8

For Liverpool.

WITH LEAVE TO CALL AT MONTEVIDEO.

The very fine fast sailing coppered and copper fastened British Brig *Bassentuwaite*, captain William Mitchinson, now on her first voyage, having been launched in october last. For Freight or passage, having exsellent accomodations apply to Cap. Mitchinson or to

28—15s N. RODGER BREED & Co.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

BENEFICIO

DE LA SRA. MATILDE DIEZ.

Hoy Martes 4 del corriente,

La comedia en 3 actos—

EL INGENIOSO HIDALGO

D. QUIJOTE DE LA MANCHA.

Dando fin con la petipieza en un acto,

El contrato anulado.

A las 8 y media.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA.

A BENEFICIO DE

DOMINGA MONTESDEOCA.

EL VIERNES 7 de Febrero se exhibirá el acreditado drama en 4 actos, y de gran espectaculo:—

LA EXPIACION.

Seguirá un hermoso duo bufo del *Turco en Italia*, por los señores Viera y Quijano: el *Minuet de la Corte*, bailado por la beneficiada y el señor Quijano; cerrando el todo de la funcion, 9 vistosas pruebas y de dificil agilidad y equilibrio.

NOTA.—Los detalles se darán mañana.

Combio de domicilio.

EL letrado que subscribe ha mudado su estudio calle de Potosí No. 60, cerca del mercado.

4 2p VALENTIN ALSINA.

Se alquila,

UNA casa, calle de la Catedral No. 163: el que se interese por ella, ocurra á la calle de la Universidad No. 110. 4 3p

Se necesita,

UN mozo de buenas costumbres, y buenas recomendaciones, para una pulpería en la calle de la Universidad No. 368. 4 2

Aviso.

EL que quiera dar la cantidad de 5,000 pesos á intereses sobre hipoteca de una finca que vale 40,000 pesos, sita en la calle de la Paz, cuadra y media de la Plaza, cerca de la Comedia, se reciben, pues no reconoce censo alguno: en esta imprenta darán razon. 4 3p

EN LA IMPRENTA ARGENTINA, *de la plaza de la Victoria, media cuadra para el Colegio, número 37, se venden—*

Obligaciones del hombre, docena á . . . 16 ps.
Catones, docena á . . . . 9 „
Cartillas, gruesa á . . . . 14 „
Las Siete Palabras id. . . . . 20 „
Almanaques, id. . . . . 20 „
Tablas para aprender á contar, doc.ª . . 1 „
Grámatica, docena á . . . . 15 „
Catecismo de la Doctrina, docena á . . . . 4 „
Catecismo añadido, docena á . . . . . . 6 „
Catecismo de Geografia, docena á . . . . 18 „
Catecismo de Moral, docena á . . . . . . 18 „
Manual de Agricultura, ejemplar á . . . 2 „
El antiguo cuadernito de Lara, cuyo título es: Esplicacion clara de los Nombres, Pretéritos y Supinos de los Verbos, ejemplar á . . . . 1 peso 4 rs.
Clementina ó Triunfo de una Muger sobre la incredulidad y filosofía del siglo, dos tomos . . . . 2 ps.

Acaba de reimprimirse el muy buscado Ejercicio Cotidiano,

Por el Doctor D. José Regual, presbítero, canónigo de la Santa Iglesia Colegial de Sta. Ana de Barcelona; con treinta y una meditaciones, que pueden servir para la oracion de las cuarenta-horas, y con santos documentos para varios estados de personas; sacados de la Escritura, y de los Santos Padres.

Se halla en la IMPRENTA ARGENTINA, *calle de la Universidad núm. 37, de la plaza para el Colegio.—PRECIO 20 pesos docena.*

Se vende,

UNA FINCA en la calle de la Plata, del Molino de viento una cuadra para el campo, frente á la quinta del Dr. Villanueva: tiene 17 y media varas de frente y 61 de fondo: tiene ademas 7 piezas buenas de ladrillo, pozo de valde, zaguan, lugar, &c., todo bajo de paredes buenas, y se dá por el infimo precio de 11,000 pesos moneda corriente. El que se interese en ella puede ocurrir á la calle de las Piedras, núm. 15, en que se dará razon. 4 30p

Aviso.

SE ARRIENDA una Chácra situada en las inmediaciones de los Santos Lugares, propia para cementera, con catorce cuadras de monte y casa de azotea: el que se interese en ella Ocurra á la calle del Perú, núm. 254. 4 3p

Se vende,

Una casa en la calle de Potosí núm. 304, tiene dos graneros, un almacen, un galpon, y demas piezas suficientes para vivir una familia, tiene dos pozos de balde, huerta con árboles frutales y un parral hermoso, su frente es de 41 varas al Norte y 50 al Sud; su posicion excelente para barraca de cueros, por su inmediacion á la plaza de Lorea.

Igualmente se vende un cernidor, una batea de amasar, y dos pares de árganas. 4 4p.

TAPICERIA Y CARPINTERIA DE S. LANTIN Y P. DUFFIUN

Calle de la Florida No. 45

ESTANDO para cerrarse este establecimiento á fines de este mes, se ruega á las personas que tengan alguna cuenta pendiente ó bien muebles para componer; se sirvan acercarse lo mas pronto posible á sacar estos ó chancelar aquellas pues dichos señores van á disolver la sociedad que tenian, desocupar la casa y concluir con el negocio de tapiceria y muebles. Las personas que quieran aprovechar esta oportunidad para comprar adornos de cortinados y muebles de gusto, se les hará una rebaja considerable en los precios.

Quedan todavia algunas cujas de columnas lisas y de última moda. 4 10p.

Gran Baratillo.

Calle del Perú número 5 y medio, frente la casa de D. Antonio Sanchez.

Zapatillas inglesas de baile de cuero de cabra, punta cuadrada, á $18 par; sombreros de pelo de seda, de primera, $ 30; idem idem de segunda, á 25; idem idem de tercera, á 20. Sombreros ingleses de pelo á precios acomodados; un surtido general de zapatos de hombre, ingleses y franceses, para verano á $ 16 par; corbatines, cuellos, polvos, cepillos, medias medias de hilo para botas, y un sin número de articulos que siguen el órden del baratillo. 4 3p.

Quien quiera ganar 200 por 100 O infaliblemente 100 por 100

UNO de los herederos de la antigua casa de Basavilbaso vende la parte que forzosamente le toca en la division y particion de los bienes de dicha casa: esta testamenteria la manejó D. Manuel Basavilbaso, tio del exponente; y despues de su muerte el finado Brigadier, General D. Miguel Azcuénaga, primo del mismo; y este por 40 años poco mas ó ménos. La cuenta de division, y particion está mandada practicar por recientes sentencias, ejecutoriadas; no pretiende alucinar, por eso se abstiene de apuntar el valor de alhajas de piedras, oro y plata labrada, asi como de muebles y removientes: unos constan del imbentario en autos; otros no existen, ni allí; á causa segun se dice, de que—*Saturnus, V. tempus edax rerun est.* Existen en Buenos Aires y su Provincia, asi como en Montevideo y la Banda Oriental las fincas, predios rurales, y terrenos, que formaban una parte de la riqueza de esta casa millonaria; ellos conservan el nombre de sus primitivos dueños, y por él se les conoce: sus productos v. g. alquileres solo los han percibido los administradores; en su valor intrínceco se funda esta propuesta.

El Sr. Dr. D. Francisco Acosta sostuvo los derechos de los herederos y los autos corren por la escribania de D. Luis Castañaga, de aquí pueden sacarse los conocimientos necesarios para celebrar con seguridad un contrato ventajoso: el que quiera aprovecharse de esta oportunidad puede dejar un billete en esta imprenta rotulado

A uno de los herederos de la antigua casa de Basavibaso

AVISO DE LA POLICIA.

CARNAVAL.

EL Gefe de Policia espera que los habitantes de esta ciudad en los próximos dias de CARNAVAL, harán conocer que pertenecen á un pueblo ilustrado, usando de la mayor moderacion y decencia en los juegos acostumbrados en los precitados dias; quedando prohibido en ellos el que se arroje agua á los que pasen por las calles despues del toque de oraciones, como igualmente el gastar máscaras por las calles, pues solo se permiten dentro de las casas, y el que se encontraré con ella será conducido al depósito de Policia sin distincion de persona. Son permitidas las comparsas de danzas, con solo la obligacion de pedir permiso á la Policía, respondiendo el que haga cabeza en ellas del proceder y buen órden de los compañeros.

Otro.

EL Gefe de este Departamento ha recibido del ciudadano D. Dámaso del Campo la siguiente carta, á la que ha contestado dándole las gracias y aceptando su generosa oferta.

SR. D. LUCIO MANCILLA.

Muy Señor mio:—

De la obra que estoy haciendo en mi finca calle de Suipacha y Parque, saldrán como doscientas carradas de escombro. Lo que aviso á V. para el caso de querer hacerlo aprovechar en la compostura de la propia calle que se halla bastante mala, y tambien ofresco para el mismo objeto veinte pesos con mas algunas cañas y maderas viejas, que pueden servir de leña á los peones en el tiempo que ocupen por aquel paraje.

Saluda á V. atentamente—DAMASO DEL CAMPO.

Febrero 3 de 1834.

Continúa la relacion de los Señores que han contribuido para la composicion de Pantanos.

General D.	Tomas Guido....................	$20
	Felix Castro....................	25
	J. Iturriaga y hermano..........	40
	Braulio Costa...................	20
	José María Dantas...............	40
	Juan Crisol.....................	10
	Bernardo Colina.................	5
		160

El Sr Fiscal Dr. D. Pedro J. Agrelo ha entregado 300 ps. que ha recolectado para la compostura de la primera cuadra de la calle de Méjico.

Relacion que ha presentado el Administrador de Carros D. Pedro Orrego, de los Señores que han donado para componer un pantano que sa halla en la calle de las Artes.

D. Luis Goya	$ 20	D. Lázaro Rios	$ 5
Manuel Mandin	5	Gavino Palacios	10
José Quinteros	10	Juan Inestrosa	4
Bernardo Ocampos	6	Domingo Corrales	10
Tomas Perron	5	Antonio Rocha	20
Carmelo Purro	1	Joaquin Ramos	10
Jacinto Neto	2	Manuel E. Suarez	2
José N. Guillo	2	Felipe Rodriguez	5
Genaro Damico	5	Rafael Real	5
Bernardo Maza	2	Juan Ferrer	10
Antonio Mones	5	José Barrera	4
Pedro Oreguí	2	Felipe Frias	10
Camilo Gobeli	2	Francisco Cabrera	10
Cayetano Palma	1	Martin Olascuaga	5
Isidro Segovia	4	Manuel Arballo	4
Felipe Mayoli	3	Quintin Coctia	10
Manuel Mata	4	J. M. R.	30
Cándido Silva	10	M. R.	10
Laureano Vasquez	5	Ignacio Soto	6
Un vecino	5	Manuel Lescano	4
Francisco Biancarlos	10		
Pedro Palacios	2	Suma....	$286 4

Continúa la relacion de los Señores que han donado para la composicion de pantanos en la Seccion 4.ª

D. Carlos Sibello	$ 15	D. Manuel Gutierrez	$ 5
Ignacia Gaete	10	Joaquin Cazon	20
Manuel Adriguez	5	Manuel do Oliveira	5
Florentino Monroy	5	Dorotea Nuñez	20
Ambrosio Martinez	5	José D. Farias	5
Mariano Espinosa	5	Andres Pividal	10
José Martinez	2	Maria Peralta	10
Pedro Casanova	1	José Reyes Peralta	10
Jacinta Cardoso	1	Bernardino Rufino	20
Francisco Paduan	2	Manuel Otero	2
Clemente Segurola	3	José Pit	1
M. J. de la Higuera	10	Francisco Coito	3
Ramona Fernandez	5		
Pedro Casanova	10	Suma....	$190

Otro.

SE previene al público que la señal de auxilio en las rondas será el toque de un pito, debiendo ser el de la matraca el que anuncia las horas tocándose á cada media.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1834.

REMATES.

POR LAVALLE Y MACOME.

De la balandra Napoleon.

El Viernes 7 del corriente, se rematará á la mejor postura, en solo lote la balandra Napoleon, surta en el Riachuelo frente al muelle, con dos cadenas, dos anclas con sepo de fierro, 1 anclote 1 espia, velámen, jarcia, bote &c.

POR THOMAS GOWLAND Y Ca.

Reconquista No. 107.

El miercoles 5 del corriente se rematarán indispensablemente á los precios mas altos que se puedan obtener, y por conclusion de algunas cuentas los siguientes efectos para tiendas—Medias de seda blancas, dichas de algodon largas y cortas, listados, paños regulares y buenos surtidos, muselinas, pañuelitos para señoras de seda y algodon, pañuelos de cachimir, nanquines, tafetanes españoles muy superiores negros, linoes, cotonias para chalecos, sombreros de pelo, razos negros de la India, guardas y otros efectos.—A las 11.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.,

Calle del Perú No. 21.

El Miércoles 5 del corriente, á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, algunos bramantes y muselinas con averia, unos géneros para vestidos de señoras, cocos finos á cuadritos y de mil rayas blancas, muselinas, á cuadros, pañuelos de cambray guarda blanca y con pinos, gacilla, linoes de colores, franelas blancas anchas, colchas de algodon, cotonias de colores, brines blancos y aplomados para pantalones, paños azules surtidos, alemaniscos de hilo y brines anchos de 35 yardas, cocos de colores, pañuelos, medias de colores y otros diferentes efectos.

EN SEGUIDA—Se rematará un coche bueno construido para el campo y pueblo.

AL MISMO TIEMPO—Otro carruage de 4 ruedas con cubierta para el pueblo, y para espediciones de paseo al campo, con guarnicion completa, y un buen caballo manso.

Otro id. con 2 caballos para trasporte completamente aparejado.

POR LOS MISMOS.

Calle del Perú No. 21.

PARA ALMACENEROS.

El Jueves 6 del corriente, á las 11, se rematarán unas cuantas bolsas de pimenton dulce y picante, de 16 á 18 barriles vinagre superior, quesos muy buenos, un resto aceitunas de Sevilla superior, algunos cristales lapidados, cidra embotellada, vino de Burdeos embotellado, cigarros de la Havana muy buenos y de Corrientes, pasas de higo, algunos muebles, 1 piano, y unos cueros de Lobo marino.

AVISOS.

Se vende,

UNA criada cocinera, labandera, planchadora y de todo servicio de una casa, venida hace diez meses de Córdoba. Los Sres. que gusten comprarla ocurran á la calle de la Reconquista No. 124 que hallarán á toda hora con quien tratar. 3—3p

102 mulas

Invernadas, lindas y gordas, de buena edad, de dos años hasta ocho; se venden. El que se interese á comprarlas, ocurra calle de la Plata No. 206. 3—3p

De interes,

SE desea comprar la obra completa del Padre Fray Benito Feijoo; el que quiera enagenarla ocurrirá á la calle de la Florida número 115. 3 3p.

Se alquila,

UNA casa de nuevo piezas, en la calle de Cuyo número 76. En la casa de enfrente número 74 darán razon. 3 3p.

Se vende,

UNA mulata esclava de 22 á 24 años de edad, soltera, sin vicios. Sabe el servicio interior de casa, cocinar, labar y planchar de liso. Su precio, aun que costó 250 pesos en metálico, será el de 220 ps. ó su equivalente: el que la necesite puede ocurrir á la casa No. 12 calle de la Florida, donde vive su ama. 3 3p

Marroquines, Tafiletes, &c.

JUAN S. BRYDONE respetuosamente anuncia á todas las personas á quienes interese, que se acaba de abrir un establecimiento para la fábrica de marroquines de todas clases, en la calle de Charcas No. 1, frente al rio; y habiendo escogido por sí mismo oficiales de los mejores que se hallan en Europa, tiene la fundada confianza de que su trabajo no puede ser mejorado en ninguna parte del mundo. Para la mayor comodidad de los señores que necesiten de estos renglones, el interesado ha nombrado por su único agente al señor Parker, que vive calle de la Paz No. 30, en cuya casa se encontrarán de venta, de todos colores y calidades, á los precios de fábrica. Las órdenes que se dejen allí mismo y en la fábrica serán egecutadas con la mayor prontitud posible. 3 3s

Se vende,

UNA criata sana, sin vicios, y de un servicio general. Su precio 12 onzas de oro y 30 pesos papel, que fué lo que costó. El que se interese por ella ocurra á la calle de a Plata número 18. 3 3p.

Se ha huido,

EL Domingo 2 del corriento, de casa de su ama, una negra llamada ANGELA, de 15 años de edad, la cara larga, ojos chicos, medio pelada, vestido de listado ordinario azul con cuadros blancos, algo usado, chal de casimir color café, y manchado, con cinta de seda. El que dé noticia de su paradero, ó la llevase á la casa de su ama calle del Perú No. 53, enfrente del correo viejo, será gratificado con 25 pesos. 2 3p.

Importante,

SIN embargo de haberse anunciado en los Diarios, que teniendo que proceder á la clasificacion de los créditos pendientes contra el concursado D. Rafael Lucena, ya fuesen por deuda directa, procedente de aceptaciones, giramientos ú endósos que es la incirecta, era indispensable los presentasen en el perentorio término de ocho dias que vencieron el 30 de Enero último, solo han concurrido un cortísimo número. En su virtud se previene por última vez, á los Sres. acreedores que se encuentren en aquel caso, lo verifiquen dentro de seis dias, en la inteligencia de que de lo contrario les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho, calle de Belgrano número 192, de ocho á once de la mañana.—Buenos Ayres, Febrero 3 de 1834.

Francisco R. de Udaeta.
3 3p. *Pascual Cernadas.*

SURTIDO GENERAL

DE FERRETERIA.

SE vende á precios muy acomodados, en la calle de Maipú, número 14—

Cepillos y molduras de carpintero hechas por *James Clarke Liverpool;* Fierros sueltos para id.; Serruchos de mano; Sierras grandes; Serruchos de costilla, id. circulares, id. angostos, id. anchos para cortar leña, id. para cortar fierro, todo de la mejor calidad; Limas para herreros, carpintero y zapateros; Cuadrados: Cartabones; Formones y escoplos surtidos; Formones para torneros; Taladros con sus fierros; Rondanitas para cujas, sofás &.; Género de cerda; Piedras para afilar, de vuelta: Tornos chicos y grandes para herreros; Fuelles y bigornias para id.; Acero de diferentes clases: Ruedas de fierro para carretillas de manos, propias para saladeros; Ruedas de dientes para gruyas, prensas &c.; Cruces de balanza grandes y chicas; Pesas de fierro colado de 50 libras, id. de 25 hasta una libra; Catres de fierro; eje de fierro con sus bujes; Bujes para carretas de buey; Estufas y chinenea, guarda fuegos y fierros para id; Plomo negro para limpiar; Cocinas economicas; Rejas para sumideros; Bombas de patente con caño de fierro colado; Trabucos de bronce; Municion de patente de BB. B. 1, 2, 3, 4. 5; Tijeras para podar; Guadañas superiores; Cuchillos para zapateros; Tenazas para id; Herramientas para platero y relojero; medidas de cinta de 15 varas; Espuelas de platina y de bronce; Soperos de laton con cucharones de metal: Botones amarillos finos para chalecos; Zapatos ingleses de hombres y señoras; Libros en blanco para escritorios &c.; Estuches de nabajas de las mas finas, id. ordinarias; Cortaplumas y Tijeras de todas clases; Escarificadores; Llaves para sacar muelas; Cuchillos y tenedores de marfil, id de hueso; Cucharas de composicion; Máquinas para hacer café; Hebillas blancas; Serruchos de mano y de cortar leña: Planchas para planchar, id. para sastres y sombrereros; Tijeras de sastre de las mejores; Teteras; Chocolateras; Tachos de fierro; Ollas y acerolas de todas clases y otros útiles para la cocina; Cadenas para pozos, id. para carretas; Achas de cuña y de labrar; Pasadores de puerta; Picos superiores; Ruedas de fierro para uso de saladero; Toneles grandes, superiores; Fierro ingles del mejor, en barras de 2 y media pulgadas cuadradas, para ejes de carretas, id. para arcos de ruedas de carretas de 3 pulgadas de ancho y 3 cuartas de grueso: Martillos grandes para mineros; Sartenes surtidos; Azuelas; Compaces para carpinteros; Campanillas grandes con sus aparatos correspondientes, para saladeros y otros establecimientos; Molinillos de café grandes, con ruedas; Fierros de oblea para Confiterias; Cucharas de albañil muy finas; Rasquetas para buques; Corchos superiores para vino; Alambre de cobre para embotellar cerveza; Planchas de bronce; Tiradores de argolla para cómodas; Clavos surtidos, id de remache; Cuchillos de curtidor, id. para lomilleros; Zapatos ingleses para hombres y muchachos; Manteca en salmuera, en barriles de 50 hasta 60 libras; y otra infinidad de artículos que seria largo enumerar. 3 8p.

AL COMERCIO.

EL Almacen y Escritorio de D. EDUARDO LUMB, se ha mudado á la calle de la Universidad, núm. 68, frente al Colegio. 3 3p,

Aviso.

SE necesita un cocinero ó cocinera, en la calle de la Universidad frente al número 220, es decir del hueco de la basura la segunda puerta para el alto sobre la derecha. 3 3p.

Aviso á los interesados.

LOS Gefes comisionados por disposicion superior para la formacion de los ajustes pertenecientes al extinguido batallon de Cazadores Rio de la Plata, desde junio hasta octubre ambos inclusive del año próximo-pasado, invitan á los Señores Gefes, Oficiales y tropa que lo componian concurran desde el lunes inmediato 3 del corriente, de 10 adelante por la mañana á la calle de la Reconquista No. 76, casa de alto, donde existen los documentos que deben servir para aquella operacion; previniéndose que en esta resolucion son comprehendidos los licenciados que, habiendo sido de la fuerza natural del expresado cuerpo, obtuvieron sus cédulas en alguno de los meses arriba citados; como igualmente los individuos que se encuentren ausentes con licencia competente, debiendo estos al efecto nombrar apoderados suficientemente autorizados, é instruidos del estado de sus créditos particulares con la caja; y presentando sus poderes, visados por la Inspeccion General á los Gefes comisionados para que les sean reconocidos, serán en virtud de ellos ajustados y satisfechos de los alcances que tuviesen tan luego como los abone la Tesorería; lo que tambien se anunciará en los periódicos. Buenos Aires, febrero 1 de 1834. 1 8p

Una criada jóven,

SE vende, de edad de 21 años; sabe lavar, planchar de liso y cocinar; no tiene vicios, ni es enferma. Ocúrrase á la calle de Maipú, núm. 157. 1 3p

COMANDANCIA DE MATRICULAS Y CAPITANIA DEL PUERTO.

LOS Sres. que gusten hacer propuestas por la venta de dos lanchones que no bajen de 10 toneladas, y dos balleneras, se servirán pasarlas á esta Comandancia el dia 5 del presente mes para ser elevadas á la Superioridad, con prevencion que las dos lanchas deben proponerse con todo su aparejo, velámen y cadenas correspondientes, asimismo las balleneras con todo lo que les pertenece.

Otro.

TODA embarcacion que se amarre ó se espie por las valizas, colocadas últimamente en la rivera, será multado en la cantidda de 50 pesos.

Buenos Aires, enero 31 de 1834.
ESPORA.

REMATE JUDICIAL.

POR decreto de esta fecha el Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, ha mandado se saque á publica subhasta, en las tardes de los dias 6, 7, y 8 del corriente mes de Febrero, para ser rematada en la última, bajo la galeria de la Casa de Justicia, la casa propiedad de Doña Gregoria Lezica, situada en la calle de Potosí, y señalada con el numero 109, edificada en terreno de 15 varas y media de frente al Sur, y de 70 de fondo para el Norte, tasada en 76,277 ps. 6 rs. moneda corriente: lo que se pone en conocimiento del público, para que los que gusten hacer licitaciones á aquella finca concurran en las tardes y parage designados al efecto, ó ántes á imponerse de las tasaciones al despacho del que subscribe.

Buenos Aires, 31 de enero de 1834.
1 3p JARDON.

Caóba,

TANTO en piezas, como en chapas, de la mejor calidad que viene de Santo Domingo. Se halla de venta en la tapiceria No. 51, calle de la Florida.—Se vende por mayor y menor. 1—6s

Aviso del Ministerio de Hacienda.

NO conformándose D. Jacinto Buenaventura de Oliden de continuar encargado de celar el cumplimiento de la ley de Patentes, con el sueldo de 800 ps. asignados á dicha comision; el Gobierno ha tenido á bien conferir esta á Don Francisco Doblas; quien se halla ya en posecion, y con órden de proceder desde el dia de mañana á llenar las funciones que le son peculiares.

Gran Baratillo.

ZAPATOS de primera calidad á 12 pesos el par, y BOTAS á 28 pesos. Ocúrrase calle de la Piedad, número 144. 31 3p

Polvillo

SUPERIOR, de la fábrica real de Sevilla, por menudeo y por latas: rapé de la Princesa de primera calidad; tambien rapé frances y de macubá por mayor y menor, se vende en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. 31 12p.

Conveniencia.

Por tener que ausentarse su dueña de esta capital, ofrece en vénta una hermosa Quinta y casa, la cual por su proximidad á la ciudad y la fertilidad de su terreno proporciona ventajas positivas. Actualmente produce una renta escesiva, en proporcion de su valor; pues en ella se encierran hermosos alfalfares. Para tratar, é informarse de sus pormenores, ocúrrase á la calle de Maipú, núm. 155. 31 3p

A 22 pesos el cajon

DE Vino superior de Burdeos, con 12 botellas cada uno, se acaba de sacar en la calle de la Plata núm. 44. 31 3p

Cambio de domicilio.

EL Sr. Dr. D. Juan Francisco Nollet, tiene el honor de avisar á sus amigos y al público en general que se ha mudado de la calle de las Piedras No. 96 al No. 49 misma calle, media cuadra de San Juan tirando para el Retiro, á mano izquierda. 30 3p

A los aficionados de Rapé.

DE superior calidad, se vende rapé en la calle de la Independencia No. 72 y Reconquista No. 250, hecho por la misma receta que el que vendió el difunto D. Pablo Govenor atras de la Catedral: se advierte que no habrá por mayor hasta fines del mes de Febrero. 30 3p

Se vende,

UN armazon y mostrador con vidrieras, propio para confituria, tienda de zapatero, modista &c. El que se interese por él, puede ocurrir á su dueño que vive calle de la Victoria No. 194: y lo obtendrá muy barato. 30 4p

ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA TEORICO-PRACTICA.

SE hace saber á los académicos de jurisprudencia que el Martes 4 de Febrero deberán reunirse en su sala, y á la hora de costumbre para la apertura del año académico, que comenzará por la eleccion que deberá hacerse por ellos en dicho dia del presidente y demas empleados de la academia por el presente año con arreglo á la Constitucion. 30 4p

POR disposicion de los señores del Tribunal de Comercio se cita á Junta General, por tercera y última vez y bajo el mas serio apercevimiento, á todos los acredores de D. Alegandro Cochet, para el dia 5 del entrante mes, á las diez de la mañana en su Salon de Justicia, y bajo la presidencia del señor Teniente de Cónsul Primero.—Buenos Aires, Enero 29 de 1834.
30 3p *CASTELLOTE.*

Colchones, muebles, &.

LA mas grande coleccion de colchones que se puede hallar, hecha en la ciudad de 20 á 100$ cada uno; sofaes; sillas y colchones muy viejos, se componen y déjanse cual nuevos; se hacen persianas de todas clases y se componen; se cortan cortinas de todas dimensiones y á la última moda; se ponen cielos-razos con todo primor y molduras, hechos á precios equitativos. Al almacen de W, y P. Inglis, núm. 51 calle de la Florida, media cuadra de la calle de la Piedad para el Retiro.

En el mismo establecimiento hallarán cujas hechas de todas dimensiones; mesas redondas: idem de almuerzo; tocadores; sillas de caoba &c.; el todo á precios muy moderados y reducidos. 30—3p

Aviso.

POR decreto del Sr. Comandante de Matriculas y Capitan del Puerto, fecha de ayer, en la solicitud de D. *Francisco Trelles,* se ha ordenado que las almonedas y remate de la finca de este, se suspenda hasta nueva providencia.—Buenos Aires, enero 30 de 1834.—SARMIENTO.

Comandancia de Matrículas y Capitanía del Puerto.

LAS papeletas que ha mandado la Superioridad á la Comandancia dé á la marinería, podrá ponerles el visto bueno, en ausencia del Capitan del Puerto, el ayudante del mismo D. Pedro Jimeno. Buenos Aires, enero 29 de 1834.
ESPORA.

Se vende,

UN criado de 24 años con las mejores recomendaciones de su buena comportacion y servicio, por personas fidedignas; es apto para pueblo y para campo. Su amo se desprende de él con sentimiento por su circunstancias, y quiere hacerlo con contrata hallándose dispuesto á ponerse en un medio muy equitativo. Se solicita en la calle de la Reconquista No. 54. 30 3p

Gran Baratillo.

EN la tienda merceria calle y plaza de la Victoria, vereda ancha, núm. 80. se ha recibido de Europa un famoso surtido de Máscaras; Aguas de Colonia, de Ambar y Estractos de todas flores; Pomadas; Aceites, &c. &c.; Peinetas grandes de carey de última moda y para rulos; Carabanas de todas clases; Antcojos y lentes finos para todas vistas; Botones para tirador de gauchos; Tijeras muy finas para costura; Tiradores de seda; Cajas finas para rapé de todas clases y muchos otros artículos de merceria. 30 3p

Aviso al Comercio.

PARA evitar ulteriores cuestiones se previene que se seguirá cobrando el medio practicage á los buques que sean conducidos por prácticos de Montevideo interin dure en aquella capital la obligacion de tomar práctico hasta éste puerto; esta cuota debe ser deducida aquí por los Capitanes ó sus consignatarios como un derecho que ellos demandan sobre territorio estrangero, esto es práctico y equitativo.

Nuestros prácticos han pagado en Montevideo una parte del practicage de los buques que les han permitido conducir.

Buenos Aites, enero 28 de 1834.
28 8p *Vicente Casares,* Agente.

Chapas de Caoba,

EN el hueco de maderas calle del Cerrito número 16, se halla de venta una partida muy superior y á precios moderados. 28 8p

Saludable y bueno.

LAS personas que necesiten leche de Burra, propia en la estacion, y de animal bien mantenido; igualmente sanguijuelas recien llegadas de Europa, al ínfimo precio de 10 pesos la docena, pueden ocurrir á toda hora (sin esceptuar la noche) en la calle de Maipú núm. 76. 27 15p

OJO A LA VENTA.

SE VENDE O SE PERMUTA

Un establecimiento de panaderia, construido en un escelente parage en el pueblo de los Quilmes, que ofrece ventajas al que quiera entrar en este negocio, tanto por su localidad, como por la estension del edificio, único de su especie en dicho pueblito. El dueño solo se desprende de él, á causa de su salud y ocupaciones en la ciudad: el que se interese á una ú otra cosa, ocurra á la calle del Buen Orden, No. 133; domicilio de D. Nicolas Tobal. 26. 8p.

EL verdadero baratillo de artículos nobles, y de los mas necesarios, se encontrará en la Vereda Ancha No. 62, cuyo número está en una tablilla verde de lata: es merceria de dos puertas, contigua á la Recoba Nueva.

Cubiertos de mesa, cabo negro finos, á 10 $ 4 rs. docena; Idem cabo de ébano, superfinos á 28 $ id.; Idem cabo de marfil, á 41, 45 y 48 $ id.; Tijeras superfinas inglesas de ojalar y cortar á 20 rs. y 3 $; Idem finas á 2 $; Idem regulares á 1 $ y 12 rs.; Cintas para cinturon á 18 rs.; Unas pocas hebillas de acero fino para id., á 3 $ 2 rs.; Guantes de castor y de cabretilla, superiores, para hombres á 3 $ 4 rs.; Agua colonia francesa, superior, á 5 rs.; Como igualmente, á precios mas bajos del corriente de plaza, cucharas de platina de varias clases y de peltre por docenas: Idem de fierro estañadas, por gruesas.

27 6p.

Se alquilan

DOS cuartos con puerta á la calle, secos, en la calle de Venezuela, número 28. El que se interese por ellos ocurra á la misma casa que hallará con quien tratar. 29 6p.

Importantísimo á la HUMANIDAD.

TODOS los incurables, ó enfermos de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, *epilepcia ó gota-coral,* ú otra enfermedad crónica: ocurra á la calle de Cangallo frente al No. 395 en la última puerta de calle 7 y media cuadras de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo que hallará remedio á sus males viéndose con Eduardo Salas. 25—15p

Aviso judicial.

EL señor Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Francisco Planes, por decreto del dia, y á pedimento de D. Juan Mandain, fabricante de coches en la calle de la Plata (ántes de las Torres) No. 271, ha mandado *"que los señores que tengan carruages á componer en aquel establecimiento, de tiempo atrazado, ocurran á recogerlos y á pagar lo que por ellos adeuden dentro del perentorio término de quince dias, respecto á tener que ausentarse del pais el fabricante dentro en poco tiempo; bajo apercebimiento que de no verificarlo se dictarán las providencias á que hubiere lugar por derecho"* lo que se anuncia al público para que llegue á noticia de los interesados. Buenos Aires, 17 de Enero de 1834.
20 15p JARDON.

Interesante.

EN la Libreria No. 30 calle de la Catedral, hay de venta varias piezas completas de música que son—El Olimpia de Spoutini en tres actos; Moises en Egipto; La Doña del Lago; La Semiramide; El Turco en Italia; La Cenerentola de Rossine; El Llanto Mágico y la Clemencia de Tito de Mozart. Se encuentran muchas piezas sueltas para el piano, y para el piano y canto, como tambien algunas para la flauta y la guitarra.

Las cartillas de Clemente y Cramer para el piano, y de Gatayes para la guitarra: todos á precios equitativos. 21 30p

Se vende,

UNA Pulperia de corto principal, en la calle de Córdoba, número 242, de la Plaza de la Libertad una cuadra para el Sud, conocida por la esquina de D. Juan Moron; en la misma se venden cuatro puertas y una ventana nuevas, de diferentes tamaños, el todo á precios muy equitativos. 27 6p

Aviso.

EN cuanto muchas personas ignoran á donde encontrar Persianas fabricadas precisamente al estilo de Inglaterra, y demas partes de Europa.

WARWICK INGLES, TAPICERO.
No. 132, calle de la Piedad.

Ofrece al respetable público de Buenos Aires, ejecutar con la brevedad posible las órdenes que se dignen participarle, tanto en el ramo espresado, como tambien en la fábrica y refacion de colchones, almohadas, cujas, catres, mesas de arrimo, y demas muebles de uso y estilo, de cuyos articulos siempre tiene á manos un surtido lucido, á precios equitativos y acomodados.

NOTA.—Familias que desean se refacione los colchones de uso en sus casas propias intimándoselo, serán servidas con el mayor celo y esmerada prontitud. 22 15p

Aviso al Público.

QUEDA prohibido desde esta fecha á los carretilleros de carretillas de caballos el uso de macanas ó rebenques con cabo de fierro, ó palo, y al que se encontrase con alguno, será conducido en arresto al Depósito de Policia. Igualmente se previene á los carreteros que al que se sorprendiese maltratando con las que usan á los bueyes ó con las picanas, como generalmente acostumbran hasta sacarles sangre, serán conducidos inmediatamente á la prision; y se autoriza á todo ciudadano para que en el acto de presenciar el que algun carretero trate con inhumanidad á algun animal, lo entreguen al funcionario de Policia que haya mas inmediato para que sea corregido como corresponda, ó en su defecto lo conduzcan al Depósito dando cuenta. Buenos Aires, Febrero 1. de 1834.

Otro.

POR disposicion superior no habiendo sido admitidas las propuestas para el remate del derecho del alumbrado público; se admiten nuevamente hasta las 12 del dia 8 del corriente, en que serán abiertas á presencia de los interesados, y elevadas en seguida al Gobierno para la aprobacion de la que se considere mas ventajosa, pudiendo enterarse los licitadores de las bases de dicho remate, en la oficina de dicho Departamento.

Otro.

SE admiten nuevamente propuestas para el remate de la baranda que fué construida para la Alameda, hasta las 12 del dia 7 del corriente, por el todo, ó parte de ella; a que podrá verse en esta casa central.—Febrero 1.°

Otro.

SE previene al público que desde esta fecha se señala por baño de las Señoras desde la bajada de atras de San Francisco hasta la conclusion de la Fortaleza; y que no podrán acompañarlas ningun hombre que no sea el padre de la familia ó algun individuo de ella; pues el que se encontrase interpolando con las Señoras será conducido al depósito de policia.

Buenos Aires, enero 31 de 1834.

Otro.

DESDE el dia 5 del mes próximo febrero saldrán todas las noches desde las 11 en adelante 14 rondas, que á cada media hora que dé el relox de la Casa de Justicia, tocarán todas á un tiempo una matraca que llevarán al efecto, en la inteligencia que toda vez que la tocaren en el intérvalo de la media hora y deteniéndose mas en el toque, significará haber alguna novedad en la calle, y todo individuo que esté en aptitud de hacerlo, deberá ocurrir á prestar su auxilio adonde se tocare; pues justificándose que no lo haya prestado hallándose en estado de poderlo hacer, se les aplicarán las penas establecidas en los decretos vigentes. Las rondas que quedan espresada, son destinadas al celo de los principales cuarteles de la ciudad; y en los suvurbios las habrá de acaballo y sin matraca.

Enero 31.

Otro.

SIENDO el que firma encargado por el Sr. Gefe del Departamento para llevar el registro de cargadores del tráfico y habiéndose éste cerrado el 15 del corriente en que se cumplió el plazo que dicho Sr. Gefe señaló se previene á todos los individuos que se hallan matriculados para aquel ejercicio que deben cargar todos sus correspondientes escudos visiblemente y tener consigo la respectiva papeleta, pues todo cargador que se le encuentre sin ella y sin el escudo correspondiente será rigorosamente corregido por la Policia que al efecto tomará las medidas que crea conducentes. Buenos Aires, enero 24 de 1834.

PABLO C. DE CHVARRIA

Otro.

HABIENDO demostrado la esperiencia que por mas celo que se observe por los funcionarios de Policia para vigilar el que los panaderos no defrauden en el peso, que segun lo dispuesto, bebe tener el pan que elaboran, pues aunque el que presentan generalmente al repeso se halla exacto; y considerando que en una ciudad de tanta estension les es fácil el frustrar las medidas adoptadas por el Departamento para sorprenderlos con las cantidades que reparten en las casas particulares. El Gefe de Policia cree, que solo se conseguirá con la cooperacion de todos los ciudadanos; y así es que invita á los que observasen el pan que se les lleva á sus casas sin el peso ordenado, á que le remitan al ménos 6 panes para por la marca aplicarles á los contraventores la multa que les corresponda. En la inteligencia que en ello no tendrán el mas leve compromiso los denunciantes, por cuanto no se les exije otra cosa que la remision del pan fallo.

Buenos Aires, Enero 22 de 1834.

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.